

Cerro Sombrero, 05 de noviembre del 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM 459/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 31 de octubre del 2018, de la Concejala Karina Fernández, Presidenta de la Comisión N° 2, que solicita citar a sesión de dicha comisión.
- 2) El correo electrónico de fecha 31 de octubre del 2018, del Secretario Municipal Subrogante, don Juan Barría, que cita a sesión de la Comisión N° 2 del Concejo Municipal, para el día lunes 05 de noviembre del 2018.
- 3) El artículo 11° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 4) El correo electrónico de fecha 04 de noviembre del 2018, que indica que debe decretarse el cambio de sala de sesiones de la Comisión N° 2 del Concejo Municipal de Primavera.
- 5) El correo electrónico de fecha 04 de noviembre del 2018, del Sr. Alcalde, que informa sobre la sesión del CORE el día 05 de noviembre del presente en la comuna.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el día lunes 05 de noviembre del 2018, sesiona el Consejo Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, en la comuna de Primavera, utilizando para ello la sala de sesiones de la Municipalidad.

DECRETO

1° DESÍGNASE, sala legalmente constituida a la Sala de la Sede Comunitaria, para realizar la sesión ordinaria N°014 de la Comisión N° 2 Educación, Salud, Fomento Productivo, Infraestructura Comunal y Medio Ambiente del Concejo Municipal, el día lunes 05 de noviembre del 2018 a las 10:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a los interesados, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde